



# CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 032/2012

*Lic. Rodrigo Paz Pereira*

**PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO:**

Que, el H. Concejo Municipal como Ente Deliberante electo del Gobierno Municipal, tiene como responsabilidad el reconocimiento a mujeres y hombres que como el Sacerdote Franciscano Guiseppe Calzavarini Ghinello propuso grandes desafíos en la cultura y nos acompaño en la transformación de los obstáculos sociales con sus conocimientos y experiencias enriquecedoras.

Que, hace 34 años llegó a Bolivia el padre Lorenzo Calzavarini país sobre el que ya había estudiado bastante cuando cursaba la carrera de sociología, en especial Tarija lo atrajo por su riqueza histórica – cultural contenida en los valiosos documentos del archivo y biblioteca del convento Franciscano, documentos que fueron la base de su publicación de 7 Tomos Antología de Textos del Archivo Franciscano.

Que, por su amor por Tarija, dedicación a nuestra historia y esencia cultural, con su particular visión que funde teología, sociología y antropología, dejando aportes literarios de repercusión nacional, el H. Concejo Municipal ha determinado otorgarle un merecido reconocimiento póstumo con el voto unánime de sus miembros

**POR TANTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, y las leyes en vigencia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Rendir "HOMENAJE PÓSTUMO" al que en vida fue:

**GIUSEPPE CALZAVARINI GHINELLO**  
**" PADRE LORENZO "**

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Encomendar al H. Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes B., que de manera conjunta con el Presidente del H. Concejo Municipal, Lic. Rodrigo Paz P., hagan entrega de la distinción y copia autógrafa de la presente Ordenanza en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los tres días del mes de abril del año dos mil doce.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Rodrigo Paz Pereira*  
*Lic. Rodrigo Paz Pereira*

**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

ES CONFORME:

*Ing. Noemí Vásquez de Montellano*  
**H. CONCEJAL SECRETARIA**